

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A."
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Quito DM, a las quince horas treinta minutos (15h30) del 29 de marzo del año 2019, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Amazonas N34-33 y Azuay, Edificio Torre del Parque, Oficina 302, renunciando a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, los señores accionistas de la Compañía **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.** Se convocó de manera especial e individual al Eco. Luis Fernando Velasco, Comisario Principal y a la Ing. María Cristina Segovia Cascante, Comisaria Suplente, para que asistan a esta Junta.

Preside esta Junta, la señora Claudia Delgado Sarmiento y actúa como Secretario el señor César Augusto Morales Molina. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, según la asistencia que se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION (USD)
VECTORMEX INTERNATIONAL INC.	US\$ 401.999,00	99,999%	401.999	1,00
Carlos Enrique Gadala-Maria	US\$ 1,00	0,001%	1	1,00
TOTAL	US\$ 402.000,00	100%	402.000	

La Compañía **VECTORMEX INTERNATIONAL INC.** y el señor Carlos Enrique Gadala-Maria, debidamente representada por su mandatario el señor Iván Robalino Avilés, quien ha presentado los respectivos poderes y documentos que certifican que es el apoderado de los dos accionistas de **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, y que para constancia se anexan como habilitantes a continuación de esta acta.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

La señora Claudia Delgado Sarmiento declara instalada la sesión y solicita se de lectura del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de Gerente General
2. Conocer y resolver sobre el Informe anual de Comisario
3. Conocer y resolver sobre la comunicación de Deficiencias en el Control Interno correspondiente a la revisión interna al 31 de diciembre de 2018 e Informe de Procedimientos Convenidos
4. Conocer y resolver sobre el Informe anual de los Auditores
5. Conocer y resolver sobre el Informe anual del Oficial de Cumplimiento
6. Conocer y resolver sobre el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2019, presentado por el Oficial de Cumplimiento
7. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018
8. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018 y reserva legal
9. Resolver sobre el aumento de capital pagado y establecimiento de capital autorizado
10. Elección de Comisario y fijación de remuneraciones para el ejercicio económico del año 2019
11. Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios para el ejercicio económico del año 2019
12. Designación de Calificadora de Riesgo para el ejercicio económico del año 2019

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes, iniciándose el tratamiento de la misma.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de Gerente General

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que el informe del ejercicio económico del año 2018 fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.



Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe de gerencia y lo aprueba en su totalidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de Comisario

Toma la palabra el Secretario, quien indica que el informe anual del comisario, correspondiente al año 2018, fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe del comisario, Eco. Luis Fernando Velasco y lo aprueba en su totalidad.

3.- Conocer y resolver sobre la comunicación de Deficiencias en el Control Interno correspondiente a la revisión Interna al 31 de diciembre de 2018 e Informe de Procedimientos Convenidos

El Secretario da lectura al informe con fecha 31 de diciembre de 2018 de Deficiencias en el Control Interno y de Procedimientos Convenidos

Resolución: El representante de los accionistas aprueba los informes, ya que no tienen ninguna observación ni recomendación

4.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de los Auditores Externos

El Secretario da lectura a los párrafos de énfasis por su importancia normativa y administrativa. Además indica que el informe anual de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018 fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe anual de Auditoría Externa y lo aprueba en su totalidad.

5.- Conocer y resolver sobre el Informe anual del Oficial de Cumplimiento

El Secretario indica que el informe anual del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2018 se conoció y resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal del 28 de enero de 2019.



Resolución: El representante de los accionistas indica que se ratifica la aprobación.

6.- Conocer y resolver sobre el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2018, presentado por el Oficial de Cumplimiento

El Secretario indica que el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos del ejercicio 2018, se conoció y resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal del 28 de enero de 2019.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ratifica la aprobación.

7.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018

El secretario informa que los Balances fueron enviados con anterioridad, poniendo a consideración la existencia de alguna observación o si desean que sean leídos, haciendo énfasis en los saldos de las siguientes cuentas:

CUENTA	VALOR (USD)
Activo total	421.816,23
Activo corriente	308.780,10
Inversión	154.092,00
Deudores por intermediación	0
Pasivo Total	56.368,82
Pasivo Corriente	53.586,66
Acreedores por intermediación	9.345,66
Ingresos	601.756,40
Gastos	666.680,35
Patrimonio	365.447,41
Capital Social	402.000,00
Pérdida del Ejercicio	64.923,95

Resolución: El representante de los accionistas indica haber leído estos balances y los aprueba en su totalidad.

8.- Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018 y reserva legal



El Gerente General toma la palabra e indica las siguientes cifras, correspondientes a los Estados Financieros del ejercicio económico 2018:

Utilidad Contable	0
(-) 15% Trabajadores	0
= Utilidad Efectiva	6.088,00
(+) Gastos no deducibles	6.088,00
= Base imponible	6.088,00
(-) Gastos no deducibles	0
= Utilidad Líquida	0
(-) 25% Impuesto a la renta	0
= Utilidad después de impuestos	0
(-) 10% Reserva Legal	0
= Total Repartible	0

Resolución: El representante de los accionistas indica haber leído los balances donde se conoce que el año 2018 presenta una pérdida de USD 64.923,95, por lo que no hay posibilidad de distribución de utilidades ni aplica la conciliación tributaria.

9.- Resolver sobre el aumento de capital pagado y establecimiento de capital autorizado

El Gerente General indica que el 2018 termina con pérdida, con lo cual no se procede a realizar aumento de capital ni establecimiento de capital autorizado.

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la información detallada en los Balances, donde se indica que el 2018 registra pérdida.

10.- Elección de Comisario y fijación de remuneraciones para el ejercicio económico del año 2019

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar a una persona para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico de 2019.

El Gerente General indica que al no haber impedimento se nombre al Eco. Luis Fernando Velasco como Comisario, quien se ha desempeñado como tal desde el año 2013, demostrando un trabajo muy profesional y metódico, ratificándole como Comisario.

Así mismo que se mantenga como Comisario Suplente a la Sra. Ing. María Cristina Segovia Cascante, designada en la Junta General Universal Extraordinaria del 14 de septiembre de 2018.

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la designación del Eco. Luis Fernando Velasco como Comisario y la de la Sra. Ing. María Cristina Segovia Cascante como Comisario Suplente y designa al Gerente General para la fijación de honorarios.

11.- Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios para el ejercicio económico del año 2019

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2019.

El Gerente General da lectura a la Ley de Mercado de Valores, TITULO XXI DE LA AUDITORIA EXTERNA, que dice:

"Art. 194.- Del concepto.- Se entenderá por auditoría externa la actividad que realicen personas jurídicas, que, especializadas en esta área, den a conocer su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros para representar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad auditada. También estas entidades podrán expresar sus recomendaciones respecto de los procedimientos contables y del sistema de control interno que mantiene el sujeto auditado.

Las instituciones reguladas por esta Ley, así como los emisores de valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores estarán obligados a llevar auditoría externa

Dicha auditoría deberá efectuarse por lo menos anualmente de acuerdo con las normas que para el efecto dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera"

Posteriormente, da lectura a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros. Libro II TÍTULO XIX AUDITORÍA EXTERNA CAPÍTULO I SECCIÓN IV DISPOSICIONES GENERALES

"Art. 17 Prestación de servicios a un mismo ente auditado: Las compañías auditoras externas inscritas en el catastro público del mercado de valores podrán prestar sus servicios a un mismo ente auditado durante periodos

consecutivos de hasta tres años, cumplidos los cuales solo podrán prestarlos a la misma entidad después de transcurrido un plazo igual al número de años en los cuales ofreció sus servicios en forma consecutiva a la entidad auditada, contados desde la última fecha en que efectuó las labores de auditoría a dicha entidad."

Adicionalmente, procede a leer la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros. Libro II TÍTULO XX CONFLICTOS DE INTERÉS
CAPÍTULO I CONFLICTOS DE INTERÉS

"Art.2 Constatación de los sujetos auditados y calificados: a partir del ejercicio económico 2015, en forma previa a la suscripción de los contratos con las firmas calificadoras de riesgo o auditoras, los sujetos calificados o auditados deberán constatar el cumplimiento de los límites máximos de hasta tres períodos consecutivos con la misma firma calificadora de riesgo o auditora."

El Gerente General informa que OH&M Co Cía. Ltda. Auditores y Consultores, realizó la auditoría externa del ejercicio económico 2016, 2017 y 2018, por tal razón, tomando en consideración la normativa citada anteriormente, se deberían solicitar cotizaciones de otras empresas auditoras.

Resolución: El representante de los accionistas autoriza al Gerente General para que contrate un Auditor Externo.

12.- Designación de Calificadora de Riesgo para el ejercicio económico del año 2019

Toma la palabra la Presidenta, quien ratifica lo mencionado en la Junta General anterior respecto a la necesidad de designar a una Calificadora de Riesgo.

El Gerente General indica que aún no existe la normativa complementaria del Art. 177, numeral 4, del Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores, que dice: "Realizar la evaluación de riesgos específicos de administradoras de fondos y fideicomisos, fiduciarios públicos, casas de valores, bolsas de valores, tales como riesgos operativos o tecnológicos, de gestión, estructura organizacional, gestión de riesgos de administración, condición financiera y viabilidad del negocio, entre otros. Esta evaluación será obligatoria para la autorización de funcionamiento así como para la prestación de sus servicios de conformidad con las normas de carácter general que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera".

Resolución: El representante de los accionistas delega al Gerente General la



selección de Calificadora de Riesgo cuando existan los Reglamentos y Normas correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, la Señora Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

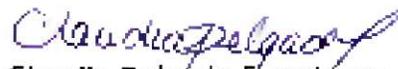
La señora Presidente al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las diecisiete horas con quince (17h15). Firmada por los Accionistas:



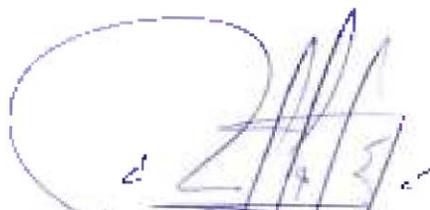
Sr. Iván Robalino Avilés
Representante de Carlos Enrique Gadala-María
(Accionista)



Sr. Iván Robalino Avilés
Representante de Vectormex International Inc.
(Accionista)



Sra. Claudia Delgado Sarmiento
(Presidente)



Sr. César Augusto Morales Molina
(Secretario)